**UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI**
**2020-2**

# AUTORIZACIONES

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

**UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI**
**2020-2**

# FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL

**Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II**
**Bodegas 50-51-52-53-54**
**Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia**
**gerencia@fomento.com.co**
**coor.admva@fomento.com.co**

# Acta No. 80
## Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de la Fundación Fomento Social.

Siendo las 2:00 p.m. del día martes nueve (09) de octubre de 2020, en las oficinas de la Fundación Fomento Social ubicada en el Km 1.5 vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia II, Bodega 52, se dio inicio a la reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de esta entidad, la cual fue convocada el día ocho (08) de octubre de 2020 mediante llamada telefónica por la señora Angela María López Osorio miembro de la junta directiva según facultad establecida en el artículo 32 de los estatutos de la Fundación Fomento Social; lo anterior debido a que, en reunión extraordinaria de Junta Directiva del 24 de agosto de 2020, mediante acta No. 75, se realizó cambio de representante legal de la institución y se nombró a la señora Angela María López Osorio en remplazo del señor Luis Miguel López Osorio, quedando en firme este trámite en la Cámara de Comercio de Palmira el día 03 de septiembre de 2020.

Por consiguiente, se comunica el orden del día a los miembros de la junta directiva a tratar y se confirma la asistencia; se constituyó la Reunión extraordinaria de Junta Directiva para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum.
2. Nombramiento para presidente y secretario de la reunión.
3. Otorgar facultades a la directora ejecutivo y representante legal de la Fundación Fomento Social para conformar Unión Temporal y presentar propuesta ante la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali (Valle del Cauca), para participar en la Licitación Pública N° 4143.010.32.712-2020del Municipio de Santiago de Cali que tiene por objeto "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA EBI 26002200 VIGENCIA 2020", y de resultar favorecido en la audiencia de adjudicación, suscribir el contrato correspondiente sin límite de cuantía.
4. Lectura y aprobación del acta.

.

1. **Verificación de Quórum.**

La señora Angela María López Osorio llama a lista, y verifica la asistencia de las siguientes personas:

| NOMBRE | CÉDULA | CARGO |
|---|---|---|
| Angela María López Osorio | 66.999.022 | Presidenta |
| Sandra Milena Contreras Lancheros | 31.710.690 | Secretaria |
| Luis Miguel Lopez Osorio | 16.839.460 | Tesorero |
| Viviana Marcela Gómez Puentes | 1.143.929.139 | Vocal |

Existe entonces quórum suficiente para deliberar y decidir pues se encuentran presentes el 80% de los miembros de la Junta Directiva.

2. **Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión.**

La señora Angela María López Osorio fue nombrada para ocupar el cargo de presidenta de esta reunión y la señora Sandra Milena Contreras Lancheros para ocupar el cargo de secretaria de esta reunión, ambos tomaron posesión de los cargos.

3. **Autorización para conformar Unión Temporal para presentar propuesta y celebrar contrato sin límite de cuantía**.

La presidenta de la reunión la señora **Angela María López Osorio**, manifiesta que cumpliendo con lo consagrado en los estatutos en su artículo 29, y en virtud que el municipio de Santiago de Cali dio apertura a la licitación pública No. 4143.010.32.712-2020, en relación al Programa de Alimentación Escolar- P.A.E-, solicita autorización para conformar la unión temporal, y presentar propuesta ante la Secretaría de Educación Municipal -SEM- en torno a que la fundación cumple a cabalidad con cada uno de los requisitos exigidos por la SEM- en el pliego de condiciones definitivo.

Por lo anterior, la Junta Directiva con una votación del 100% autorizan a la representante legal, Angela María López Osorio, identificado con cédula No. 66.999.022, a para conformar la unión temporal, y presentar propuesta ante la Secretaría de Educación Municipal SEM en el proceso de licitación pública No. 4143.010.32.712-2020 del Municipio Santiago de Cali, y de resultar favorecido en la audiencia de adjudicación, suscribir el contrato correspondiente sin límite de cuantía.

4. **Lectura y aprobación del acta**:

Siendo las 3:25 p.m. culminó la reunión y tras un breve receso para la elaboración del acta, esta fue puesta a consideración de la Junta directiva quien la aprobó íntegramente. En señal de conformidad suscriben el acta la presidenta y Secretaría.

Dado en Candelaria- Valle del Cauca, el nueve (09) de octubre de 2020.

PRESIDENTE

**ANGELA MARÍA LÓPEZ OSORIO**
**C.C. No 66.999.022**

SECRETARIA

**SANDRA MILENA CONTRERAS L.**
**. C.C. No 31.710.690**

Esta acta corresponde exactamente a su original que reposa en los libros de la fundación.

SECRETARIA

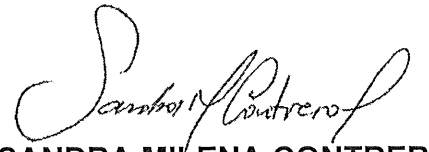

**SANDRA MILENA CONTRERAS L**
**C.C. No 31.710.690**

**UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI**
**2020-2**

# FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO FUNCOL

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

# ACTA No 23
# REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO

El día nueve (09) de Octubre del 2020 siendo las 3:30 p.m., en el Municipio de Candelaria (Valle del Cauca), se dio inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de esta Fundación, la cual fue convocada por la señora ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS miembro del Consejo Directivo, acorde a las facultades otorgadas en el artículo 19 y 23 de los estatutos internos de la fundación FUNCOL; la respectiva diligencia, fue notificada a los miembros del Consejo Directivo el día 25 de septiembre de 2020 vía telefónica debido al estado de fuerza mayor ante la emergencia sanitaria del Covid-19.
Por lo anterior, se procede a dar lectura al orden del día, a fin de que los asistentes tengan previo conocimiento; así como también, se confirmará la comparecencia de los integrantes del Consejo Directivo:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado de lista.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión
4. Otorgar facultades al director ejecutivo y representante legal de la Fundación para la Capacitación, Desarrollo y Bienestar Humano -FUNCOL- para conformar Unión Temporal y presentar propuesta ante la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali (Valle del Cauca), para participar en la Licitación Pública N° 4143.010.32.712-020 del Municipio de Santiago de Cali que tiene por objeto *"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA EBI 26002200 VIGENCIA 2020,* y de resultar favorecido en la audiencia de adjudicación, suscribir el contrato correspondiente sin límite de cuantía.
5. Aprobación del acta y clausura.

1. **Llamado a lista.**

La presidenta del Consejo Directivo procede a llamar a lista y verificar la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS C.C. No 1.113.036.044, HUVER



*Km 1,5 vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia II Bodega 50*
*Candelaria – Valle del Cauca - Colombia*
*Teléfono (092) 4350505 Correo Electrónico: gerenciaoperaciones@funcol.com.co*

MONDRAGON SINISTERRA C.C. No 1.059.045.067 y MAURICIO SARRIA BECERRA C.C. No 1.113.526.886, quienes asisten acorde a notificación del día 25 de septiembre de 2020.

2. **Verificación de quórum.**

Se confirma que hay quórum para deliberar y decidir, contestaron a la asistencia las personas convocadas, es decir el 100% del CONSEJO DIRECTIVO de la fundación.

3. **Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión.**

Fueron nombrados Adriana Carolina Arias Libreros para ocupar el cargo de presidente de esta reunión y Mauricio Sarria Becerra para ocupar el cargo de secretario de esta reunión, ambos tomaron posesión de los cargos.

4. **Autorización para conformar Unión Temporal para presentar propuesta y celebrar contrato sin límite de cuantía.**

La presidenta de la reunión, la señora **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS** identificada con cédula de ciudadanía No 1.113.036.044 de Bugalagrande (V), representante legal de la Fundación para la Capacitación Desarrollo y Bienestar Humano, solicita autorización para conformar la unión temporal y presentar propuesta en la licitación Pública No. 4143.010.32.712-2020 del Municipio de Santiago de Cali, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA EBI 26002200 VIGENCIA 2020".

Por lo anterior, el Consejo Directivo con una votación del 100%, de los asistentes, autorizan a la representante legal, **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.113.036.044 de Bugalagrande, para conformar la unión temporal, y presentar propuesta ante la Secretaría de Educación Municipal SEM en el proceso de licitación pública No. 4143.010.32.712-2020 del Municipio Santiago de Cali, y de resultar favorecido en la audiencia de adjudicación, suscribir el contrato correspondiente sin límite de cuantía.



*Km 1,5 vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia II Bodega 50*
*Candelaria – Valle del Cauca - Colombia*
*Teléfono (092) 4350505 Correo Electrónico: gerenciaoperaciones@funcol.com.co*

5. **Aprobación del acta y clausura:** Siendo las 4:30 p.m. del mismo día, se da por terminada la reunión, una vez leída y aprobada el acta por el 100% de los socios asistentes a la reunión. Para constancia, forman la presente acta quienes asumen la presidencia y secretaría de la reunión.

Adriana carolina arias L.
**ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS**
CC. 1.113.036.044
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Mauricio Sarria Becerra
**MAURICIO SARRIA BECERRA**
CC. 1.113.526.886
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Esta acta corresponde exactamente a su original que reposa en los libros de la fundación

Mauricio Sarria Becerra
**MAURICIO SARRIA BECERRA**
**CC. 1.113.526.886**
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**



*Km 1,5 vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia II Bodega 50*
*Candelaria – Valle del Cauca - Colombia*
*Teléfono (092) 4350505 Correo Electrónico: gerenciaoperaciones@funcol.com.co*